

cuernos y Viejo bajo la obligacⁿ y fianza q^e.
otorgada, y q^e asi de los pagamentos, como de los de
que se hagan en las tesorerias generales, cobren a
Caxas de p^{ro} con los requisitos necesarios y asimismo
desde Ayuntamiento para su obediencia, y a d^{os} p^{ro}. Al
Por Promotor fiscal se nombra a d^o Donato Perez, para
el sequim^{to}. Las causas q^e ocurriessen en el presente año
notifiquesele este nombram^{to}. para q^e lo acepte y su
Por Al^{ca}. Mexino, se nombra a d^o Donojo
Por Al^{ca}. de Aguas, se nombra al d^o Don Juan Lopez, y
para, siguiendo el turno q^e se observa en este nombram^{to}
m^{to} aguale saber para su aceptacⁿ. y su
Por Maestro Cerrajero, se nombra a Matias Carras

co
Por cuidador del Veloz de la Iglesia m^{or}. parroquia
de Estavilla, se nombra a Fran^{co} Garcia Ripol
Por comisario Mayor de la bodega de la c^{or}. de Estavilla
Villa se nombra a Juan turno, al d^o Don Juan Alva
rez Castellano de p^{ro}. perpetuo
Por Depositario de la bodega y su caudal, se nombra
a Salvador Corvalan Paisano, dando fianza precedida
su aceptacion y su juramento
Por procuradores de pleitos se nombra a Fran^{co} Jimilla
al d^o Don Ripol, y Fran^{co} Garcia Campos, quienes
les notifiquese lo acepten y su
Por comisario Mayor, y de compras de trigo al punto de
de Estavilla, se nombra a d^o Don Fernando Torres
cino
Por depositario de la bodega y su caudal, se nombra
a Don Martin Ciller y Ortega de Estavilla da

